



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 000704
03 ABR 2025
LITUECHE,
"AUTORIZA CAMBIO DE COMISION PARA LICITACION
NOCHERO ESCUELA CRSH ID 5124-6-LE25.

DE: 0282.-
02/04/2025

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley Sep. de la Escuela Básica CRSH.
- El Ord. N° 185 de fecha 20/12/2024 del Director del Establecimiento Educacional, solicitando la contratación de un nochero para resguardar las dependencias de estas.
- Que, dicha acción mencionada anteriormente se encuentra inserta en el PME del Establecimiento Educacional.
- Dimensión: Gestión de Recursos
- Acción: Contratación de personal.
- Descripción de la Acción: Las diferentes actividades en la escuela necesitan personal de apoyo como asistentes, monitores, docentes de apoyo; para el mejoramiento de los estudiantes.
- La Autorización de la Encargada de Ley Sep con fecha 02/01/2025.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 13.
- La necesidad de contratar los Servicios de Nochero para el año 2025.
- La necesidad de Licitación este Servicio.
- El Decreto Alcaldicio N° 226 de fecha 27/01/2025 que autoriza el llamado a Licitación Pública.
- La Licitación quedó registrada en Mercado Público bajo el ID 5124-6-LE25.
- Que el plazo de adjudicación del portal venció el día 11/03/2025.
- La demora en el proceso de evaluación de la oferta debido a la apretada agenda de los funcionarios pertenecientes a la comisión evaluadora.
- Que fue necesario solicitar foro inverso.
- El Decreto Alcaldicio N° 700 de fecha 03/04/2025 que autoriza la ampliación de plazo de adjudicación.
- Que, la Srta. Encargada de Ley Sep se encuentra haciendo uso de licencia médica.
- Que, Doña Ángela Bustamante Hernández reemplazará a Doña Bárbara Reyes Olguín en la Comisión Evaluadora.

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023. Decreto N° 661 que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.841 de fecha 06/12/2024 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 2.085 de fecha 09/12/2024 que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.851 de fecha 10/12/2024 que designa la suplencia de la Unidad de Control. El Decreto Alcaldicio N° 2.174 de fecha 31/12/2024 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2025. El Decreto Alcaldicio N° 14 de fecha 03/01/2025 que aprueba el Plan Anual de Compras 2025 del Departamento de Educación.

DECRETO:

1.- **Autorizase** el Cambio de la Comisión de apertura y evaluadora de las ofertas de la Licitación para la Contratación de "Servicio de nochero Escuela CRSH". La Comisión queda constituida por los siguientes funcionarios:

- Sra. Jefa (S) Departamento de Educación, Paula Reveco Salvo, RUN [REDACTED]
- Sra. Administradora Municipal, Romina Cartes Torres, RUN [REDACTED]
- Srta. Administrativa DAEM, Ángela Bustamante Hernández, RUN [REDACTED]

2.- **Procedase** a comunicar, a través del Sistema de Compras Públicas.
ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/PRS/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Compra (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

